

## **ACTA N° 6**

**COMISION DE GOBIERNO** celebrada el día 22 de mayo de 2003.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: A veintidós de mayo del dos mil tres.

ASISTENTES: D. Joseba Xabier Portugal Arteaga y  
D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz

Presidente: Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, los concejales arriba citados, con la asistencia del Secretario en funciones D. Aingeru Ezkerra Andueza, a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia los concejales D. Angel Ouviaña Vidal y D<sup>a</sup> Obdu Lorenzo de Dios.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno declara abierta la sesión a las 18,00 horas pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 5 de fecha 29-04-03.**

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

## **HACIENDA**

### **2.- Relación de cuentas y facturas nº 4/03.**

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/03 que importa la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (193.981,42 Euros).

## **CONTRATACION**

### **3.- Certificación nº 1 de la obra "Urbanización de Pº de Puntas". Pasai Donibane.**

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, previo informe favorable del Aparejador Municipal, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: "Urbanización Paseo de Puntas". Pasai Donibane.

Directores de Obra: INGENIERIA ASMATU- D. Mikel Galarraga Ezponda (I.T.O.P.) y D. Juan Carlos Lapazarán Izargain (Arquitecto).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES DUMBOA S.A.

Importe: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (65.945,77 Euros).

Con cargo al Dispuesto: D- 2394/02

### **4.- Certificación nº 5 de la obra " Rehabilitación del Mercado de Pasai Antxo".**

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, previo informe favorable del Aparejador Municipal, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº 5

Obra: " Rehabilitación del Mercado de Pasai Antxo".

Directores de Obra: D. Juan Cruz Altuna, D. Eduardo Montoya y D. Jaime Vergel.

A favor de la empresa contratista: ERAILAN, S.A.

Importe: CUATROCIENTAS TREINTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (430.332,94 Euros).

Con cargo a los Autorizados: A- 2355/02, A-2356/02 y A-2360/02.

## **SERVICIOS SOCIALES**

### **5.- Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social.**

Vistas las propuestas presentadas por la Responsable de Servicios Sociales de fechas 7 y 14 de mayo de 2003, sobre Modificaciones en las Ayudas de Económicas de Emergencia Social

correspondientes a la propuesta nº 1/03, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

### ACUERDA

PRIMERO.- Modificar las Ayudas correspondientes a la propuesta nº 1/03 de los beneficiarios que constan en expediente y por los motivos que se señalan, anulando las cantidades que se indican en los mismos.

SEGUNDO.- Que dichos importes sean revertidos a la partida de Emergencia Social.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención.

### **6.- Subvención a Hogares de Jubilados.**

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Servicios Sociales por medio de dictamen de fecha 14 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

### A C U E R D A

PRIMERO.- Abonar a los “Hogares de Jubilados” que se relacionan las subvenciones asignadas a la partida 04.481.456.10.03 “Subvención Hogares de Jubilados” por un total de 42.167,26 Euros en base a la memoria presentada:

- AITONEN ATERPEA –Pasai Donibane-	7.480,00 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA –Pasai San Pedro-	8.878,68 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA – Pasai Antxo-	13.211,07 Euros
- HOGAR DEL JUBILADO – Trintxerpe-	12.688,51 Euros

El pago del 50% de la subvención total concedida se realizará una vez adoptado el acuerdo y el 50% restante en noviembre dentro del curso anual previa justificación de la memoria y el gasto realizado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

Todo ello con cargo al Autorizado A-463/03 del presupuesto municipal vigente.

### **7.- Subvención a Banintz Elkartea.**

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Servicios Sociales de fecha 12 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

### A C U E R D A

PRIMERO.- Otorgar a Banintz Elkartea una subvención de 3.005 Euros para hacer frente al proyecto del centro de Iniciativas y Documentación en Multiculturalidad, Democracia y Desarrollo sobre Migraciones y Pueblos Minorizados impulsados por Banintz Elkartea.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 04-481-313-50-03 y al Autorizado A-466/03 del presupuesto municipal vigente.

#### **8.- Subvención a Preinca Elkartea.**

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Servicios Sociales por medio de la propuesta de subvención de fecha 13 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

### A C U E R D A

PRIMERO.- Otorgar a la Asociación Pasaitarra PREINCA una subvención de 836,00 Euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 04-481-456-10-03 y al Autorizado A-465/03 del presupuesto municipal vigente.

#### **9.- Subvención a la Guardería M<sup>a</sup> Pilar Izquierdo.**

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Servicios Sociales por medio de dictamen de fecha 14 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

### A C U E R D A

PRIMERO.- Abonar a la guardería “Pilar Izquierdo” una subvención de 901,52 Euros para hacer frente al importe del flete del “Programas de cooperación al desarrollo” para la comunidad de Nacala, en Mozambique.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 04-481-313-50-02 y al Autorizado A-464/03 del presupuesto municipal vigente.

## **JUVENTUD**

### **10.- Subvención "A Pabela Productions."**

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Juventud y Deportes de fecha 9 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

#### ACUERDA

PRIMERO.- Conceder al grupo de jóvenes A PABELA PRODUCTIONS una subvención de 2.510 Euros para el proyecto de Video Club marzo 2003-marzo 2004.

La subvención deberá abonarse en dos plazos:

- El 60% una vez adoptado el acuerdo
- El 40% restante a finales de Diciembre

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 07-481-456-20-01 y al Autorizado A-460/03 del presupuesto municipal vigente.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

### **11.- Subvención a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Pasaia "Procivil".**

A propuesta de la Concejala Delegada de la Guardia Municipal de fecha 20 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de sus concejales

#### ACUERDA

PRIMERO.- Abonar a la Asociación de Voluntari@s de Protección Civil de Pasaia " PROCIVIL" la cantidad de 600,01 Euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 03.226.222.10.99 y el Autorizado 476/03.

### **12.- Anticipo de gastos para Fiestas de Carnaval y Fiestas Patronales.**

A propuesta del Sr. Alcalde de 20 de mayo de 2003, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes acuerda conceder a las Comisiones de Fiestas de cada distrito las cantidades que a continuación se detallan para la organización de las Fiestas de Carnaval y Fiestas Patronales:

- COMISION DE FIESTAS DE P. SAN PEDRO	27.820 Euros
- COMISION DE FIESTAS DE P. DONIBANE	27.235 Euros
- COMISION DE FIESTAS DE P. ANTXO	39.420 Euros
- COMISION DE FIESTAS DE TRINTXERPE	34.520 Euros

Todo ello con cargo al Autorizado A-518/03 del presupuesto municipal vigente.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 19,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario en funciones, que certifico.